

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO **04430** DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023

“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba”

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 125 y 208 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, y,

CONSIDERANDO QUE:

El empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 forma parte de la planta del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

MinTic reportó a la Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 para ser incluido en la convocatoria denominada *“Proceso de Selección No. 1517 de 2020 - Nación 3”*.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante el Acuerdo 20201000003346_MINTIC del 28 de noviembre de 2020 modificado por el Acuerdo 20211000000 del 19 de enero de 2021, convocó a concurso de méritos para proveer definitivamente, entre otros, el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, quedando registrado con la OPEC 147802.

Terminado el proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución № 19180 del 2 de diciembre de 2022, mediante la cual conformó y adoptó la lista de elegibles para la provisión de **una (1) vacante definitiva** en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, integrada por **cinco (05) elegibles**.

A través de Resolución 00123 del 10 de enero de 2023, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones nombró en periodo de prueba a la señora **PAOLA TATIANA COHECHA LEON**, identificada con cédula de ciudadanía 52.453.510, en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 adscrito a la Dirección de Gobierno Digital, quien ocupó el **primer (1er) lugar** en la lista de elegibles conformada para el empleo con OPEC 147802 conforme a la Resolución 19180 del 02 de diciembre de 2022.

Mediante Oficio 231002847 de fecha 17 de enero de 2023, la señora **PAOLA TATIANA COHECHA LEON** aceptó el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 adscrito a la Dirección de Gobierno Digital y solicitó prórroga para tomar posesión del mismo de noventa (90) días hábiles, la cual fue aceptada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por Oficio 232004216 del 23 de enero de 2023, para tomar posesión el 30 de mayo de 2023.

Posteriormente, a través de radicado No. 231040635 del 25 de mayo de 2023, se recibió comunicación de la señora **PAOLA TATIANA COHECHA LEON**, a través del cual manifestó *«mi decisión de renunciar de manera irrevocable a mi cargo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 adscrito a la DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL, código OPEC No. 147802, en el cual salí favorecida según la lista de elegibles. Esta decisión se debe a motivos profesionales que me llevan a cambiar el rumbo de mi trayectoria profesional.»*.

Como consecuencia de ello, por Resolución 02220 del 15 de junio de 2023, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones derogó la Resolución 00123 del 10 de enero de 2023, mediante la cual se realizó el nombramiento en período de prueba a la señora **PAOLA TATIANA COHECHA LEON** en el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 adscrito a la Dirección de Gobierno Digital.

Con ocasión a la derogatoria antes mencionada, se procede a realizar el nombramiento en período de prueba por el término de seis (6) meses a la señora **EDNA MARCELA GÓMEZ CALVACHE**, identificada con cédula de ciudadanía 59.312.623, quien ocupó el **segundo (2do) lugar** en la lista de elegibles en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, conforme a la ya mencionada Resolución 19180 del 2 de diciembre de 2022 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Administración de Personal de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano, mediante estudio de verificación de requisitos suscrito el 10 de noviembre de 2023 indica que, con ocasión a la derogatoria de nombramiento de la Señora **PAOLA TATIANA COHECHA LEON** y analizada la hoja de vida de la señora **EDNA MARCELA GÓMEZ CALVACHE**, ella acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual de Funciones para ser nombrado en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 adscrito a la Dirección de Gobierno Digital.

Los términos para la comunicación y aceptación del nombramiento fueron establecidos en el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, modificatorio del Decreto 1083 de 2015, el cual en su artículo 2.2.5.1.6, señala: *“El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.”* Esta misma norma en cuanto a los plazos para la posesión en su artículo 2.2.5.1.7, refiere: *“Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.”*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombramiento en período de prueba. Nombrar en período de prueba a la señora **EDNA MARCELA GÓMEZ CALVACHE**, identificada con cédula de ciudadanía 59.312.623, en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 adscrito a la Dirección de Gobierno Digital de la planta del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

PARÁGRAFO. El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO 2. Aceptación de nombramiento. La señora **EDNA MARCELA GÓMEZ CALVACHE** tendrá hasta diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación contados a partir de la comunicación de la presente Resolución y, aceptado el nombramiento, dispondrá de hasta diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo, en consideración a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015.

ARTICULO 3. Comunicación. Comunicar la presente Resolución a la señora **EDNA MARCELA GÓMEZ CALVACHE** a través de la Subdirección para la Gestión de Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y de Comunicaciones y a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 04430 DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023 - HOJA No. 3

“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba”

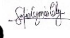
ARTÍCULO 4. Recursos. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 5. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

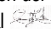
Firmado Digitalmente
MAURICIO LIZCANO ARANGO
Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Sofía Guzmán Cely - Abogada Subdirección para la Gestión del Talento Hu 

Revisó: Wilson Alberto Monroy Mora – Coordinador GIT Administración de Personal 

María Yahvezzine Del Castillo López – Abogada Subdirección para la Gestión del Talento Humano 

Aprobó: Cesar Giovanni Artunduaga Higuera – Subdirector para la Gestión del Talento Humano 

Andrés Felipe Albarracín Rodríguez – Asesor Secretaría General 

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 04430 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20231121-165155-8a8144-39842201

Creación:2023-11-21 16:51:55

Estado:Finalizado

Finalización:2023-11-21 16:53:26



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo

Mauricio Lizcano Arango
C.C 79.960.663
mlizcano@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución número 04430 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20231121-165155-8a8144-39842201

Creación:2023-11-21 16:51:55

Estado:Finalizado

Finalización:2023-11-21 16:53:26



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Lizcano Arango mlizcano@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-11-21 16:51:55 Lec.: 2023-11-21 16:52:03 Res.: 2023-11-21 16:53:26 IP Res.: 190.71.137.3